

## PROCEDIMIENTO REGULADOR DE LAS INSCRIPCIONES A LOS PROGRAMAS ACUÁTICOS DE LA TEMPORADA 2025-2026

### A.- PROGRAMAS ACUÁTICOS QUE ORGANIZARÁ LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES EN LA TEMPORADA 2025-2026.

1. **PLAN ESCOLAR DE NATACIÓN**, con duración del Curso escolar entre el 1 de octubre de 2025 y el 29 de mayo de 2026. Destinado a alumnos/as de los Centros Escolares y de Educación Especial del municipio de Valladolid.
2. **PLANES EXTRAESCOLARES DE NATACIÓN**, con comienzo el 1 de octubre de 2025 y fin el 29 de mayo de 2026. Se organiza en tres modalidades diferentes:
  - El **Plan extraescolar de natación Infantil**, dirigido a escolares de 4 y 5 años de Educación Infantil (2º y 3º de este nivel educativo). Se realiza en piscina pequeña, 1 día a la semana y con duración de un curso escolar. Participantes: 8 por grupo.
  - El **Plan extraescolar de natación de 1º y 2º de Educación Primaria**, dirigido a escolares de 6 y 7 años. Se realiza en piscina grande (aunque excepcionalmente podría realizarse en piscina pequeña dependiendo del nivel acuático de la mayoría de los/as participantes), 1 día a la semana y con duración de un Curso escolar. Participantes: 12 por grupo.
  - El **Plan extraescolar de natación de 3º y 4º de Educación Primaria**, dirigido a escolares de 8 y 9 años, preferentemente. Se realiza en piscina grande, 1 día a la semana y con duración de un Curso escolar. Participantes: 16 por grupo.
3. **PROGRAMAS DE NATACIÓN DE MANTENIMIENTO PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES, ADULTOS Y MAYORES**. Darán comienzo el 1 de octubre de 2025 y finalizarán el 30 de junio de 2026. Estos programas conllevan la reserva de plaza a los/as participantes de año en año, mientras se cumpla el requisito de edad máxima de permanencia en el mismo. En la práctica suponen un abono de formación acuática, con periodos trimestrales de pago. Están dirigidos a:
  - **ADOLESCENTES y JÓVENES**, para personas con edades entre 12 y 25 años. Se realizan en piscina grande, durante 1 ó 2 días a la semana. Participantes: 16 por grupo.
  - **ADULTOS**, para personas con edades entre los 16 y los 65 años. Existen dos modalidades: Entreno-Resistencia (en piscina grande) para grupos de

Procedimiento Regulador de las inscripciones a los programas acuáticos de la FMD, temporada 2025-2026	C/ Joaquín Velasco Martín, 9 47014 VALLADOLID
Versión 2	Tfno.: 983 426 313
Página 1 de 10	Correo electrónico: acuaticasfmd@ava.es

Código Seguro de Verificación	IVVH2GZMP5B5X74DAMOEF3YDDY	Fecha	25/07/2025 19:15:43
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ROSA MARÍA MARTÍNEZ SOPENA		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GZMP5B5X74DAMOEF3YDDY">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GZMP5B5X74DAMOEF3YDDY</a>	Página	1/10



16 participantes; y Aguagym (en piscina pequeña), para grupos de 18 participantes. La actividad se realiza 2 ó 3 días a la semana.

- **MAYORES DE 60 AÑOS**, para personas que hayan cumplido 60 años. Dos modalidades: Estilos Acuáticos (en piscina grande) para grupos de 16 participantes; y Aguagym (en piscina pequeña), para grupos de 18 participantes. La actividad se realiza 1 ó 2 días a la semana.

4. **CURSOS DE NATACIÓN DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL**, a realizar en los meses de octubre de 2025 a junio de 2026. Tienen duración trimestral, salvo el destinado a mujeres embarazadas que es mensual. Todos contemplan la posibilidad de renovación preferente en el siguiente trimestre/mes a las personas ya inscritas, durante la temporada 2025-2026:

- Cursos para **BEBÉS** (de 12 a 36 meses, ambos incluidos), de 1 día a la semana. Dos modalidades:
  - De 12 a 23 meses. Participantes: 8 por grupo.
  - De 24 a 36 meses. Participantes: 8 por grupo.
- Cursos de nivel **INFANTIL** (de 3 a 6 años), de 1 día a la semana. Tres modalidades:
  - Iniciación 3 años. Participantes: 8 por grupo (Piscina pequeña).
  - Iniciación 4/5 años. Participantes: 8 por grupo (Piscina pequeña, excepto en las piscinas de Canterac y Parquesol).
  - Avanzado 5 años. Participantes: 10 por grupo (Piscina grande).
- Cursos para **NIÑOS/AS** (de 6 a 16 años), de 1 ó 2 días a la semana. Tres modalidades:
  - Aprendizaje Primer nivel. Participantes: 12 por grupo (Piscina grande o pequeña).
  - Aprendizaje Segundo nivel: Participantes: 16 por grupo (Piscina grande).
  - Perfeccionamiento de estilos. Participantes: 16 por grupo (Piscina grande).
- Cursos para **ADOLESCENTES Y JÓVENES** (de 12 a 25 años), de 1 ó 2 días a la semana. Participantes: 16 por grupo.
- Cursos de **ADULTOS** (de 16 a 65 años), de 1 ó 2 días a la semana. Cuatro modalidades:
  - Aprendizaje Primer nivel. Participantes: 10 por grupo.
  - Aguagym. Participantes: 10 por grupo.
  - Aprendizaje Segundo nivel. Participantes: 12 por grupo.
  - Perfeccionamiento. Participantes: 12 por grupo.

Procedimiento Regulator de las inscripciones a los programas acuáticos de la FMD, temporada 2025-2026	C/ Joaquín Velasco Martín, 9 47014 VALLADOLID
Versión 2	Tfno.: 983 426 313
Página 2 de 10	Correo electrónico: acuaticasfmd@ava.es

Código Seguro de Verificación	IVVH2GZMP5B5X74DAMOE3YDDY	Fecha	25/07/2025 19:15:43	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	ROSA MARÍA MARTÍNEZ SOPENA			
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GZMP5B5X74DAMOE3YDDY">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GZMP5B5X74DAMOE3YDDY</a>	Página	2/10	

- Cursos de ACTIVIDAD FÍSICA PARA **EMBARAZADAS**, de duración mensual, 1 ó 2 días a la semana. Participantes: 10 por grupo.
- Cursos de **MAYORES** (a partir de 60 años), de 1 ó 2 a la semana. Tres modalidades:
  - Aprendizaje Primer nivel. Participantes: 10 por grupo.
  - Aprendizaje Segundo nivel. Participantes: 10 por grupo.
  - Aguagym. Participantes: 10 por grupo.

**5. CURSOS DE NATACIÓN VERANO DE 2026, DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL:**

Todos los cursos duran una quincena natural y se desarrollarán en los meses de julio, agosto y septiembre de 2026. Están destinados a

- **BEBÉS** (de 12 a 23 meses y de 24 a 36 meses), de 2 días a la semana, en piscina pequeña. Participantes: 8 por grupo.
- **NIVEL INFANTIL** (de 3 a 6 años), de 1 sesión diaria. Participantes: entre 8 y 10 por grupo.
- **NIÑOS/AS** (de 6 a 16 años), de 1 sesión diaria. Participantes: entre 12 y 16 por grupo, dependiendo de la modalidad.
- **ADULTOS** (de 16 a 65 años), de 1 sesión diaria. Participantes: entre 10 y 12 por grupo, dependiendo de la modalidad.
- **MAYORES** (a partir de 60 años), de 2 días a la semana, en piscina pequeña. Participantes: 10 por grupo.

**B.- CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS DE CADA PROGRAMA ACUÁTICO.**

1.- PLAN ESCOLAR DE NATACIÓN.

1.1. PARTICIPANTES. Escolares de Educación Primaria y Secundaria y alumnos/as de Centros de Educación Especial, matriculados/as en los Centros escolares de Valladolid, de cualquier edad, que participan en la actividad durante el horario lectivo.

1.2. PERIODOS DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL PROGRAMA.

El periodo de inscripción de los participantes será del 8 al 26 de septiembre, de 2025.

La Fundación Municipal de Deportes procurará, en la medida de lo posible, mantener el acceso a la piscina, día y hora del Curso 2025-2026, en el caso de Centros que hayan participado en el año anterior, y atender nuevas peticiones siempre que no interfieran en las actividades que se vienen realizando con continuidad.

Procedimiento Regulator de las inscripciones a los programas acuáticos de la FMD, temporada 2025-2026	C/ Joaquín Velasco Martín, 9 47014 VALLADOLID
Versión 2	Tfno.: 983 426 313
Página 3 de 10	Correo electrónico: acuaticasfmd@ava.es

Código Seguro de Verificación	IVVH2GZMP5B5X74DAMOE3YDDY	Fecha	25/07/2025 19:15:43
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ROSA MARÍA MARTÍNEZ SOPENA		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GZMP5B5X74DAMOE3YDDY">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GZMP5B5X74DAMOE3YDDY</a>	Página	3/10



**1.3. ABONO DE LOS PRECIOS PÚBLICOS ESTABLECIDOS.**

Puede realizarse antes del inicio de la actividad o contra la presentación de factura de cargo. El Centro escolar habrá de identificar telemáticamente a los/as participantes en la actividad.

Los precios públicos del Plan Escolar de Natación NO PUEDEN SER INCREMENTADOS POR LOS CENTROS PARTICIPANTES a sus escolares. En el caso de que así ocurriera, se podrán anular todas las peticiones del Centro escolar.

**1.4. DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD.**

Se inicia el 1 de octubre de 2025 y finaliza el 29 de mayo de 2026, tras haber informado el Centro Escolar, con suficiente antelación para la elaboración de listados, de los/as participantes en la actividad.

**2.- PLANES EXTRAESCOLARES DE NATACIÓN.**

**2.1. PARTICIPANTES.** Escolares matriculados/as en Centros escolares de Valladolid, de cualquier edad, que participen en los mismos como actividad extraescolar.

Todos/as los/as participantes en cada Curso deben estar matriculados/as en el mismo Centro Escolar. En caso de detectarse alumnos/as matriculados/as en otros Centros, la solicitud del Centro escolar para la temporada siguiente podrá ser no tenida en cuenta.

**2.2. PERIODOS DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL PROGRAMA.**

La FMD procurará facilitar el acceso preferente a la piscina, día y hora que soliciten, siempre que se interfiera en la planificación general de las actividades acuáticas y el uso por los clubes deportivos de nuestra ciudad.

**2.3. ABONO DE LOS PRECIOS PÚBLICOS ESTABLECIDOS.**

La entidad promotora habrá de identificar telemáticamente a los/as participantes en la actividad, procediendo a abonar cada participante el importe del Curso en el mismo periodo. El abono del precio público puede realizarse en cualquier taquilla de una piscina municipal climatizada, en el horario de apertura de la misma.

**2.4. DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD.**

Se inicia el 1 de octubre de 2025, siempre que los/as participantes dispongan del carnet de acceso, tras haber informado la entidad promotora, con suficiente antelación para la elaboración de listados e impresión de carnets de acceso, de los/as participantes en la actividad y abonado los precios públicos establecidos por la FMD. La actividad finaliza el 29 de mayo de 2026.

**2.5. ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LAS BONIFICACIONES.**

Procedimiento Regulator de las inscripciones a los programas acuáticos de la FMD, temporada 2025-2026	C/ Joaquín Velasco Martín, 9 47014 VALLADOLID
Versión 2	Tfno.: 983 426 313
Página 4 de 10	Correo electrónico: acuaticasfmd@ava.es

Código Seguro de Verificación	IVVH2GZMP5B5X74DAMOEF3YDDY	Fecha	25/07/2025 19:15:43
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ROSA MARÍA MARTÍNEZ SOPENA		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GZMP5B5X74DAMOEF3YDDY">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GZMP5B5X74DAMOEF3YDDY</a>	Página	4/10



La bonificación establecida en el Expediente de Precios Públicos referente a hermanos será documentada por la entidad promotora de la actividad, a la que la FMD podrá requerir la información que precise.

2.6. Los precios públicos de los Planes Extraescolares de Natación, NO PUEDEN SER INCREMENTADOS POR LOS CENTROS PARTICIPANTES a sus escolares. En el caso de que así ocurriera, se podrán anular todas las peticiones del Centro escolar.

**3.- PROGRAMAS DE NATACIÓN DE MANTENIMIENTO PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES, ADULTOS Y MAYORES.**

3.1. PARTICIPANTES. Personas inscritas en los Programas acuáticos de Natación de Mantenimiento, con reserva de plaza de un año para otro tras haber pagado 20 € de matrícula.

**3.2. PERIODO DE RENOVACIÓN.**

Las personas inscritas en los Programas de Natación de Mantenimiento tienen que renovar trimestralmente su pertenencia al mismo en los siguientes periodos: del 15 al 27 de junio de este año para el 1er. trimestre del Curso 2025-2026, del 15 al 27 de diciembre de 2025 para el 2º trimestre del Curso, y del 15 al 27 de marzo de 2026 para el 3er. trimestre, abonando el importe correspondiente a cada trimestre.

No renovar en el periodo establecido supone perder la plaza y los derechos adquiridos sobre dicha plaza, incluida la matrícula. En ese caso, se podrá acceder a una plaza vacante en el periodo de inscripción libre, cumpliendo las condiciones establecidas para cada modalidad.

Los/as abonados/as del programa de Mantenimiento de Adultos pueden permanecer en él hasta los 65 años. Cuando sobrepasen esa edad deben inscribirse en los programas de Mantenimiento de Mayores, consiguiendo plaza en los mismos a través del procedimiento de cambio de Curso o de Inscripción libre, en los periodos establecidos a tal efecto.

**3.3. PERIODO DESTINADO A CAMBIOS DE CURSO.**

Si quedara alguna plaza sin ocupar, se reserva el día 28 de junio, el día 28 de diciembre de este año y el día 28 de marzo de 2026, respectivamente, para cambios trimestrales de horario, piscina, etc., entre los/as participantes que hubiesen renovado en los periodos señalados en el párrafo anterior. El procedimiento de “cambios de curso” es EXCLUSIVAMENTE presencial, y se puede realizar en cualquier taquilla de las piscinas municipales climatizadas, independientemente de la piscina donde se imparta la actividad.

Procedimiento Regulator de las inscripciones a los programas acuáticos de la FMD, temporada 2025-2026	C/ Joaquín Velasco Martín, 9 47014 VALLADOLID
Versión 2	Tfno.: 983 426 313
Página 5 de 10	Correo electrónico: acuaticasfmd@ava.es

Código Seguro de Verificación	IVVH2GZMP5B5X74DAMOEF3YDDY	Fecha	25/07/2025 19:15:43
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ROSA MARÍA MARTÍNEZ SOPENA		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GZMP5B5X74DAMOEF3YDDY">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GZMP5B5X74DAMOEF3YDDY</a>	Página	5/10



### 3.4. INSCRIPCIÓN LIBRE

Si siguieran quedando plazas libres, se admitirá la inscripción de nuevas personas abonadas a los Programas de Natación de Mantenimiento a partir del 29 de junio, 29 de diciembre de este año y 29 de marzo de 2026, respectivamente, para el trimestre siguiente, previo pago del importe de la matrícula establecida en 20 € y del precio del Curso trimestral. Están exentas del pago de la matrícula las personas abonadas en otro programa de Fundación Municipal de Deportes (Piscinas Municipales, “Club de Ocio y Tiempo Libre, Programa”, “Seguimos Activos” para mayores de 70 años, o Programa Combinado “Valladolid +Deporte +Salud”).

### 3.5. BAJA TEMPORAL.

Al tener carácter de continuidad, puede solicitarse la baja temporal de la actividad como el resto de los/as abonados/as a los Programas de la FMD, en consonancia con lo establecido en el artículo 7 de la Ordenanza Municipal de los “Precios exigibles por la prestación de servicios deportivos (...) de titularidad municipal”, aprobada el 8 de febrero de 2005 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del 16 de marzo, disponible en el enlace web <http://fmdva.org/administracion/reglamentos/de-precios-publicos>.

## 4.- CURSOS DE NATACIÓN TRIMESTRALES, DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL.

4.1. PARTICIPANTES. Personas de cualquier edad, dentro de los límites establecidos para cada Curso, que soliciten la inscripción individual efectuada a título propio, o por sus progenitores o tutores legales.

### 4.2. PERIODOS DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA.

Se establecen las siguientes fechas de inscripción para el Curso 2025-2026:

Bebés	1 de septiembre 2025
Infantiles	3 de septiembre 2025
Niños	5 de septiembre 2025
Adultos	9 de septiembre 2025
Mayores 60 años	11 de septiembre 2025

### 4.3. ADJUDICACIÓN DE PLAZAS SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.

Las plazas ofertadas de Cursos trimestrales de inscripción individual pueden ocuparse, en pública concurrencia temporal, por los procedimientos de inscripción telemática o presencial (este último en las taquillas de las piscinas municipales climatizadas).

El primer día de inscripción de cada modalidad el porcentaje de ocupación de las plazas, según el procedimiento elegido, es el siguiente:

Procedimiento Regulador de las inscripciones a los programas acuáticos de la FMD, temporada 2025-2026	C/ Joaquín Velasco Martín, 9 47014 VALLADOLID
Versión 2	Tfno.: 983 426 313
Página 6 de 10	Correo electrónico: acuaticasfmd@ava.es

Código Seguro de Verificación	IVVH2GZMP5B5X74DAMOE3YDDY	Fecha	25/07/2025 19:15:43
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ROSA MARÍA MARTÍNEZ SOPENA		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GZMP5B5X74DAMOE3YDDY">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GZMP5B5X74DAMOE3YDDY</a>	Página	6/10



Cursos	Telemático	Presencial
Bebés, Infantiles, Niños, Jóvenes y Adultos	75%	25%
Mayores 60 años	50%	50%

Ese día una misma persona podrá inscribir a dos personas distintas, hasta un máximo de dos solicitudes de Curso por persona. En el caso de miembros de una misma unidad familiar no existe límite de personas a inscribir, cumpliendo el requisito de dos solicitudes por persona inscrita, igualmente.

A partir del segundo día de inscripción en cada Curso, la distribución de plazas entre los dos procedimientos (telemático o presencial) desaparece, pudiéndose ocupar indistintamente por cualquiera de ambos, respetando la concurrencia temporal. En cuanto al límite de inscripciones, se podrá inscribir a cuantas personas se desee, hasta un máximo de dos solicitudes de Curso por persona.

En los Cursos mensuales para embarazadas, las plazas pueden ser ocupadas indistintamente por cualquiera de los dos procedimientos (telemático o presencial), sin limitación entre ellos.

#### 4.4. PERIODO DE RENOVACIÓN.

Las personas inscritas en los Cursos trimestrales de inscripción individual deben renovar su pertenencia al Curso cada trimestre, del 1 al 12 de diciembre de 2025 y del 1 al 12 de marzo de 2026, abonando el importe del trimestre siguiente. En los cursos para embarazadas, de duración mensual, se podrá renovar el Curso para el mes siguiente, del 1 al 12 de cada mes.

No renovar en el periodo establecido supone perder la plaza y los derechos adquiridos sobre dicha plaza. En ese caso, se podrá acceder a una plaza vacante en el periodo de inscripción libre, cumpliendo las condiciones establecidas para cada modalidad.

#### 4.5. CAMBIOS ENTRE CURSOS.

Si hubiera plazas no ocupadas, se reservan los días 13 de diciembre de 2025 y 13 de marzo de 2026, respectivamente, para cambios de nivel, horario, piscina, etc., por procedimiento EXCLUSIVAMENTE presencial en las taquillas de las piscinas municipales climatizadas, entre los/as participantes que hubiesen renovado en los periodos señalados en el Curso en el que se estuvo inscrito/a en el trimestre precedente. Los cambios de Curso se pueden realizar en cualquier taquilla de las piscinas municipales climatizadas, independientemente de la piscina donde se imparta la actividad.

En los Cursos para embarazadas, de duración mensual, se reserva el día 13 de cada mes para este proceso.

Procedimiento Regulator de las inscripciones a los programas acuáticos de la FMD, temporada 2025-2026	C/ Joaquín Velasco Martín, 9 47014 VALLADOLID
Versión 2	Tfno.: 983 426 313
Página 7 de 10	Correo electrónico: acuaticasfmd@ava.es

Código Seguro de Verificación	IVVH2GZMP5B5X74DAMOE3YDDY	Fecha	25/07/2025 19:15:43
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ROSA MARÍA MARTÍNEZ SOPENA		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GZMP5B5X74DAMOE3YDDY">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GZMP5B5X74DAMOE3YDDY</a>	Página	7/10



#### 4.6. INSCRIPCIÓN LIBRE.

Las plazas vacantes podrán ocuparse con nuevas inscripciones para el 2º trimestre a partir del día 14 de diciembre de 2025, y para el 3er. trimestre a partir del día 14 de marzo de 2026.

En los cursos para embarazadas, de duración mensual, el plazo de inscripción libre será a partir del día 14 de cada mes.

#### 4.7. NÚMERO MÁXIMO DE INSCRIPCIONES POR PARTICIPANTE.

Se establece un máximo de dos solicitudes para la misma persona (inscripciones o lista de espera).

### 5.- CURSOS DE NATACIÓN DE VERANO QUINCENALES, DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL, PARA EL AÑO 2026.

#### 5.1. PERIODO DE SOLICITUD DE PLAZAS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA.

Desde el día 1 de junio de 2026.

#### 5.2. ADJUDICACIÓN DE PLAZAS SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.

Las plazas ofertadas en la modalidad de Cursos quincenales de verano de inscripción individual pueden ocuparse en pública concurrencia, por procedimientos de inscripción telemática o presencial (este último en las taquillas de las piscinas municipales climatizadas) indistintamente, sin limitaciones en los porcentajes de plazas entre los dos procedimientos.

### **C.- CONSIDERACIONES GENERALES.**

1. Toda la información sobre los Programas Acuáticos de la Fundación Municipal de Deportes está disponible en los siguientes enlaces del portal web de la FMD:

Planes Escolar y Extraescolares: <https://fmdva.org/actividades> (>> A través de Centros Escolares >> Planes de Natación 2025-2026).

Cursos Trimestrales de Inscripción Individual y Programas de Natación de Mantenimiento: <https://fmdva.org/actividades> (>> Cursos >> Natación trimestrales 2025-2026).

2. Para participar de forma telemática en el Programa “Cursos de natación. Inscripción individual” es necesario registrarse. Los registros realizados en años anteriores se mantienen para la temporada 2025-2026, no siendo necesario volver a registrarse.

Procedimiento Regulator de las inscripciones a los programas acuáticos de la FMD, temporada 2025-2026	C/ Joaquín Velasco Martín, 9 47014 VALLADOLID
Versión 2	Tfno.: 983 426 313
Página 8 de 10	Correo electrónico: acuaticasfmd@ava.es

Código Seguro de Verificación	IVVH2GZMP5B5X74DAMOEF3YDDY	Fecha	25/07/2025 19:15:43
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ROSA MARÍA MARTÍNEZ SOPENA		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GZMP5B5X74DAMOEF3YDDY">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GZMP5B5X74DAMOEF3YDDY</a>	Página	8/10



3. La presentación de datos fraudulentos supondrá la anulación de la inscripción, sin derecho a devolución de los importes abonados.
4. El número mínimo de participantes para realizar cada Curso será el 75% del número máximo de plazas previstas. Si no se alcanza ese porcentaje, el Curso podrá ser suspendido, reembolsando a las personas inscritas el importe abonado, sin que asista a las mismas ningún otro derecho ni obligación por parte de la FMD.
5. El número de sesiones de cada Programa Acuático es el siguiente:
  - Plan Escolar de Natación: 28 sesiones por Curso escolar, en el periodo de octubre a mayo.
  - Planes Extraescolares de Natación: 28 sesiones por Curso escolar, en el periodo de octubre a mayo.
  - Programas de Natación de Mantenimiento de Jóvenes y Adolescentes, Adultos y Mayores:
    - Cursos de 1 día a la semana: 11 sesiones por trimestre.
    - Cursos de 2 días a la semana: 22 sesiones por trimestre.
    - Cursos de 3 días a la semana: 33 sesiones por trimestre.
  - Cursos de Natación trimestrales, de inscripción individual:
    - Cursos de 1 día a la semana: 11 sesiones por trimestre.
    - Cursos de 2 días a la semana, 22 sesiones por trimestre.
  - Cursos de Actividad Física para Embarazadas:
    - Cursos de 1 día a la semana: 4 sesiones por mes.
    - Cursos de 2 días a la semana: 8 sesiones por mes.

La actividad no se interrumpe en todo el año, salvo por los cierres de las piscinas previstos por mantenimiento, competiciones deportivas o causas de fuerza mayor. A estos efectos, se declaran como días no lectivos para la temporada 2025-2026, además de todas las festividades nacionales, regionales o locales establecidas en los respectivos calendarios oficiales, los siguientes:

- En 2025: el 23 y 24 de diciembre y del 26 al 31 de diciembre (ambos incluidos).
- En 2026: del 2 al 5 de enero (ambos incluidos), y los días 30, 31 marzo, 1, 4, y 5 abril de 2026.

7. Los cierres de piscinas que afecten a los Cursos, no así los festivos nacionales, regionales y locales, o los días no lectivos declarados no lectivos en el apartado anterior, llevan aparejados la reducción del precio del Curso, siempre que la reducción sea de dos o más sesiones sobre el número de sesiones establecidas en el punto 5 para el periodo temporal y actividad reseñadas.

8. Las devoluciones de los precios públicos abonados serán las establecidas en el artículo 14 de la Ordenanza Municipal de los "Precios exigibles por la prestación de

Procedimiento Regulador de las inscripciones a los programas acuáticos de la FMD, temporada 2025-2026	C/ Joaquín Velasco Martín, 9 47014 VALLADOLID
Versión 2	Tfno.: 983 426 313
Página 9 de 10	Correo electrónico: acuaticasfmd@ava.es

Código Seguro de Verificación	IVVH2GZMP5B5X74DAMOEF3YDDY	Fecha	25/07/2025 19:15:43
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ROSA MARÍA MARTÍNEZ SOPENA		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GZMP5B5X74DAMOEF3YDDY">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GZMP5B5X74DAMOEF3YDDY</a>	Página	9/10



servicios deportivos (...) de titularidad municipal”, aprobada el 8 de febrero de 2005 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del 16 de marzo, disponible en el enlace web <https://fmdva.org/administracion/reglamentos/de-precios-publicos>.

9. La FMD se reserva la facultad de introducir cambios o modificaciones en la programación, incluso la suspensión de actividades, como consecuencia de crisis de diversa índole u otros motivos análogos que se cataloguen como causa de fuerza mayor por las autoridades competentes.

En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica del documento

Fdo. Rosa Martínez Sopena  
Jefa del Centro Integrado de Actividades  
y Eventos Deportivos FMD

Procedimiento Regulator de las inscripciones a los programas acuáticos de la FMD, temporada 2025-2026	C/ Joaquín Velasco Martín, 9 47014 VALLADOLID
Versión 2	Tfno.: 983 426 313
Página 10 de 10	Correo electrónico: acuaticasfmd@ava.es

Código Seguro de Verificación	IVVH2GZMP5B5X74DAMOE3YDDY	Fecha	25/07/2025 19:15:43
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ROSA MARÍA MARTÍNEZ SOPENA		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GZMP5B5X74DAMOE3YDDY">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GZMP5B5X74DAMOE3YDDY</a>	Página	10/10

